

Informe sobre la consulta para revisar el ASO

SEPTIEMBRE 2018
LACNIC

1. Introducción

El presente documento recoge el proceso seguido con la comunidad de LACNIC sobre la revisión del ASO (Address Supporting Organization / Organización de Apoyo para Direcciones). El documento consta de tres recomendaciones sobre la estructura futura y el funcionamiento del ASO. Para ello, el Directorio de LACNIC designó un equipo, integrado por representantes de la comunidad, para que oriente el proceso a la comunidad y consolide los aportes recibidos vía consulta. Este equipo está integrado por Ricardo Patara (Brasil), Jorge Villa (Cuba) y Javier Salazar (México, en representación del Directorio de LACNIC).

La consulta constó de sesiones informativas, engagement de distintos niveles e instancias formales para acoger las contribuciones de la comunidad. Los elementos de la consulta incluyeron, específicamente:

- **Una lista de discusión.** A partir del 16 de abril se habilitó una lista de discusión para alentar el debate sobre el rol y la función del ASO. Era posible suscribirse a la lista de discusión a través del siguiente link: <https://bit.ly/2HI4bvU>. También allí pueden verse los intercambios realizados.
- **Un webinar.** El 23 de abril se realizó un webinar con Oscar Robles, CEO de LACNIC, y otros miembros de la comunidad, para informar a la comunidad de los detalles de la revisión del ASO y animar interacciones de aquellas personas interesadas. La grabación del webinar está disponible aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=sIVgpjk2PVU>
- **Una consulta pública presencial.** El 2 de mayo, en el marco del evento LACNIC 29, celebrado en la ciudad de Panamá, se realizó una consulta pública sobre la revisión del ASO en la región de Latinoamérica y Caribe. La grabación de esta consulta pública está disponible aquí: <https://youtu.be/-EK-BuIF1I4>

Este documento consolida los aportes recibidos en el proceso y resume las principales recomendaciones de la comunidad de LACNIC respecto a un problema central, identificado de antemano por el equipo. Se desprendieron **tres orientaciones políticas concretas**. La consulta posibilitó la examinación de dicho problema central, y facilitó aportes específicos al mismo.

2. Audiencia objeto

La consulta se dirigió a todo aquel que se interesara por los temas de gobernanza en la comunidad de números.

3. Antecedentes

La Organización de Recursos Numéricos (NRO) tiene como responsabilidad realizar una Revisión del ASO dentro de la estructura de la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN por sus siglas en inglés), para lo cual seleccionó a ITEMS International, una consultora especializada en el área de telecomunicaciones e Internet, quien publicó el pasado 8 de agosto el reporte final con las conclusiones de su revisión. En el marco de este proceso, el Directorio de LACNIC compartió su visión sobre las recomendaciones planteadas en el Reporte Final.

El Directorio de LACNIC revisó las primeras diecisiete recomendaciones y concluyó que son en mayor medida operativas y se pueden implementar tan pronto como el cuerpo ejecutivo del NRO (NRO EC) lo considere apropiado, dado que requieren de la coordinación entre los 5 RIRs.

En cuanto a la recomendación n.18, que plantea la posibilidad de una consulta con la comunidad de cada región para determinar el nivel de cambios necesarios en la ASO, el NRO EC concordó en que acepta dicha recomendación y en consecuencia, cada Registro

Regional de Internet (RIR) ha procesado una consulta pública con su respectiva comunidad sobre los temas identificados en el Reporte.

Mientras que cada RIR lanzó su propio proceso de consulta con su comunidad, el NRO está de acuerdo en el anuncio colectivo actual, y un llamado coordinado para contribuciones, a fin de mantener consistencia en el alcance de consultas regionales tanto entre los RIRs como en concordancia con el reporte.

4. Objetivos

La consulta tuvo como objetivo revisar las implicaciones estructurales de los temas identificados por ITEMS en la revisión del ASO, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Toda actualización y ajuste identificados como necesarios para los documentos asociados con el ASO
- Toda aclaración y ajuste procedimentales identificados
- Toda confusión reportada sobre los roles entre el ASO y el NRO, y sus componentes
- Toda complejidad percibida sobre las relaciones entre el NRO, el ASO, y ICANN
- La relevancia y el costo a los RIRs de varias actividades de outreach de ICANN

Los aspectos apuntados a continuación quedaron fuera del alcance de esta consulta pública:

- El proceso de desarrollo de políticas globales (GPDP por sus siglas en inglés)
- El rol del Consejo del ASO respecto el GPDP

5. Problema central

Problema

Tras consultar con los miembros actuales del ASO AC, se ha definido el problema principal del *status quo* del ASO: la indefinición actual de roles entre el ASO AC y el NRO EC ante algunas situaciones, puede provocar **problemas de funcionamiento en ASO** entre ambos órganos, los cuales no son sostenibles.

Contexto

Los mandatos que rigen la participación de la comunidad de números en la comunidad de ICANN provienen del [MoU del NRO](#), el [MoU del ASO](#), y los [estatutos de ICANN](#). Los miembros del Consejo de Dirección del ASO (ASO AC; ASO Advisory Council en inglés) son los miembros del Consejo de Números del NRO (NRO NC; NRO Numbers Council en inglés).

Acorde a ello, el NRO asume (dentro de ICANN) íntegramente las responsabilidades definidas para el ASO, con una estructura compuesta por el NRO EC y un NRO NC.

NRO EC se compone principalmente por los directores ejecutivos de los 5 RIRs; mientras que NRO NC está formado por 15 miembros (electos en idéntica proporción, por las 5 comunidades regionales de números). Estos 15 miembros del NRO NC asumen la denominación ASO AC dentro de ICANN.

Los 15 miembros del ASO AC tienen tres roles principales que cumplir; participar en los procesos de políticas globales de los RIRs; decidir puestos en diferentes organismos de ICANN incluso el Directorio, y dar soporte al Directorio de ICANN en temas de recursos numéricos de Internet. Cualquier otra función estaría fuera del alcance de este consejo.

Estas tres funciones principales se han "expandido" luego de la transición de la IANA, generando inconvenientes y malentendidos entre el ASO AC, el NRO y ICANN.

En diversos momentos, se ha solicitado la participación de ASO (en calidad de ser una de las tres organizaciones de soporte definidas en ICANN) en tareas no relacionadas directamente con la comunidad de números, pero de gran importancia en el contexto de ICANN. De igual manera, a raíz de la culminación del proceso de transición de la supervisión de IANA, se prevén nuevas responsabilidades para ASO, como parte del nuevo paradigma conocido como *Comunidad Empoderada*.

Como el ASO AC únicamente funciona dentro del contexto de ICANN, y el NRO EC desempeña otras funciones esenciales para la comunidad de números (no vinculadas con ICANN), en ocasiones, se contacta directamente a ASO AC y en otras a NRO EC; creándose de esta forma un estado de indefinición (o mal entendimiento) de roles, ante algunas situaciones no previstas en los procedimientos de ambos grupos.

***Orientación política 1:
Recomendada***

Establecer que todo lo relativo a tareas y responsabilidades que no hayan sido definidas explícitamente para el ASO AC, serán asumidas por el NRO EC.

Acorde a esto, el NRO EC definirá los mecanismos de trabajo que se requieran para enfrentar cada nueva tarea y asignar nuevas responsabilidades basándose en 5 escenarios o posibilidades:

- A. Participación exclusiva de miembros del NRO EC
- B. Transferir las tareas y/o responsabilidades al ASO AC
- C. Participación indistinta de miembros de NRO EC y ASO AC
- D. Seleccionar personas fuera de ASO AC y NRO EC
- E. Rechazar la participación de ASO en la tarea y/o responsabilidad

Acción requerida

Modificación menor a las cláusulas 2 y 3.b del MoU del ASO para nombrar explícitamente al NRO EC como agente responsable para la definición de los mecanismos de trabajo que se requieran para enfrentar las nuevas tareas y/o responsabilidades que puedan surgir en el marco del relacionamiento de la comunidad de números con ICANN. A su vez, el ASO AC no tomará ninguna decisión fuera de su mandato, e informará al NRO EC de toda oportunidad que pueda requerir el involucramiento de la comunidad de números cuando sea oportuno.

Orientación política 2 (alternativa a la OP 1):

Recomendada

Todo proceso que no esté explícitamente definido (y debidamente documentado) como responsabilidad del ASO AC, deberá ser asumido por el NRO EC directamente; ya sea en su composición actual o bajo cualquier nueva estructura que pueda adoptar en el futuro. Es posible que esta alternativa requiera implementar algún tipo de modificación de su estructura actual.

Acción requerida

Modificación al MoU del NRO para contemplar una posible reestructuración del NRO EC.

Modificación menor a las cláusulas 2 y 3.b del MoU del ASO similar a la de la OP 1, con énfasis en las limitaciones de las responsabilidades del ASO AC.

Orientación política 3:

Requerida

Como complemento, deberá continuar y fortalecerse la coordinación del trabajo entre los chairs de ASO AC y de NRO EC principalmente a través de la lista ASOCHAIRS (que ya existe y está en funcionamiento).

Dicho mecanismo es efectivo, absolutamente flexible y simple de implementar y el NRO EC, a través de él, tendrá la posibilidad de establecer la forma en la que abordará solicitudes y nuevas funciones de una forma clara y transparente y no ad hoc.

Acción requerida

Modificación menor a las cláusulas 2 y 3.b del MoU del ASO para habilitar e institucionalizar el uso de la lista ASOCHAIRS por defecto, y sobre todo en vista de toda eventualidad que pueda surgir en el marco del relacionamiento de la comunidad de números con ICANN.